

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN JOSE ALMADA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 9na. Nom. de Rosario, la Secretaría que suscribe informa que en autos BRESSA MARIA c/OTROS s/APREMIO - Expte. Nº 671/96 el Martillero Sr. Juan José Almada Cuit 23-06.022.135-9) venderá pública subasta el 16 de Abril de 2009, a las 16.30 hs. en la Asoc. de Martilleros de Rosario, calle Entre Ríos 238, el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en esta Ciudad, formando esquina de las calles Tucumán y Rodríguez, compuesto de 17.32 m. de frente al Norte por Tucumán por 25.37 m. de fondo, por Rodríguez, lindando al Norte calle Tucumán al Oeste calle Rodríguez, Este con terrenos de Pablo López Moreno y al Sud con José Novara, Superficie 439,40 m2. 100% inmuebles Rodríguez 411/15/17 y Tucumán 2587/2593) - Dominio: Tomo 96 A, Folio 199, Nº 20781. Del informe de Registro consta el dominio en forma. Reconoce embargo al Tomo 117 E, Folio 3023, Nº 346210 del 29/5/08 por \$ 14.472.28 que es el que se ejecuta en autos. No reconoce hipotecas y a nombre de los demandados no existen inhibiciones. Saldrá a la venta con las base de \$ 585.000. En caso de no haber oferentes con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores en tercera y última subasta con la base del 50% de la primera base. Comprador deberá abonar acto subasta el 30% del valor alcanzado a cuenta de precio y el 3% del mismo valor de comisión al Martillero, en pesos y/o cheque certificado u otro medio a satisfacción del Martillero. Saldo de precio deberá abonarse dentro del los 5 días de notificado el auto aprobatorio de remate. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador como así también el IVA, si correspondiere y los gastos e impuestos que graven la transferencia de dominio, la posesión será entregada una vez que abone el total del precio. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del C.P.C.y C. Existe un plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Geógrafo Pedro H. Perrone inscripto Nº 50.305/67. De resultar feriado a inhábil el día de la subasta la misma se efectuará el día siguiente hábil a la misma hora y condiciones. Copia de escrituras agregadas a los autos en Secretaría a disposición interesados, no admitiéndose reclamo alguno durante o una vez efectuada la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Exhibición 3 días hábiles anteriores a la subasta de 16 a 18 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos legal. Fdo. Dra. Patricia N. Glencross (Secretaría). Rosario, 19 de marzo de 2009. Patricia N. Glencross, Secretaria.

\$ 165 63369 Mar. 27 Mar. 31

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSCAR OSVALDO AIRASCA

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Circuito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, la Secretaría autorizante hace saber en autos caratulados "Comuna de Tortugas c/Otro s/Apremio" Expte. Nº 369/06, dispuso que el Martillero Oscar Osvaldo Airasca inscripto en la matricula 1843-A-109 (CUIT Nº 20-24.863.141-5), proceda a vender en publica subasta en sala de audiencias del Juzgado Comunal sito en calle Bv. Celman Nº 680 de la localidad de Tortugas el día 16 de Abril de 2009, a la 11:00 horas por la base de \$ 9.057,65 de no existir interesados con una retasa del 25% \$ 6.793,23 y de persistir la falta de Oferentes saldrá a la venta sin base al ultimo y mejor postor, el inmueble sito en calle Bv. Celman Nº 358 de la localidad de Tortugas que se describe: "Una Fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y edificado, situada en el Pueblo Tortugas, Departamento Belgrano de esta provincia que es parte del lote señalado en el plano oficial con el numero Nueve, de la manzana once, al Norte de la vía férrea, compuesto de diez metros en sus costados Norte y Sud, por cincuenta y seis metros en sus costados Este y Oeste, firmando una superficie de quinientos sesenta metros cuadrados, lindando.- al Norte, con el Boulevard Celman; el Sud, con la callejuela Santa Clara; al Este, con parte del mismo lote nueve de Don José Valinotti y el Oeste, con parte del lote diez de propiedad de María Anselmo Civeriati.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo dominio al Tomo 104 Folio 97 Nº 156290 Departamento Belgrano.- Informes: API adeuda \$ 364,46 (periodos 2003: 1 hasta 2008: 4 al 04/02/2009. Comuna de Tortugas adeuda \$ 1.312,14 al 22/01/2009. Cooperativa Eléctrica Ltda. de Tortugas adeuda \$ 1.224,00 por contribución de mejoras obra agua potable al 21/01/2009. Registro General de la Propiedad certificado "C" Nº 199661-0 con fecha

18/12/08, Dominio: se encuentra la titularidad a nombre del demandado. Embargo- 1) Tomo 117E Folio 5937 N° 393234 orden Juzg. Circ. N° 6 de Cañada de Gómez, Autos "Comuna de Tortugas c/Otro s/Apremio" Expte 369/2006. Hipoteca: no registra. Inhibición: no registra. Constatación: se trata de una casa de construcción en estado precario de ladrillos, en estado ocupada, mas informe en acta suscripta en fecha 24/02/2009 glosada en autos. Se glosa en autos titulo del inmueble por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% a cuenta de precio, Comisión: 3% a cargo de cada parte (Comprador, Vendedor Ejecutado, Art. 88 y 63 Ley 7547), al Martillero, todo en dinero efectivo en pesos más IVA si correspondiere, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los art. 497 y 499 del CPCC los impuestos y/o servicios atrasados de pago, como transferencia de titularidad del inmueble serán a cargo del adquirente, de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe ordénese la publicación sin cargo, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaria de este Juzgado y/o Martillero Oscar O. Airasca Móvil 3471-15515007 - Telefax. 3471-420145 (de 17 a 19hs.). Cañada de Gómez, 19 de Marzo de 2009. Se deja constancia que el presente se publicara sin cargo conf. Art. 232 s.s. y c.c. del Código Fiscal de la Pcia. De Santa Fe. Fdo: Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 63271 Mar. 27 Ab. 3

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Lab. De la 2da. Nominación de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: MUNICIPALIDAD DE PUERTO GENERAL SAN MARTIN c/OTRO s/APREMIO Expte Nro. 822/00, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula nro. 1313CI30, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 30 de Marzo de 2009, a partir de las 10 hrs., en el Juzgado Comunal de la localidad de Puerto General San Martín, lo siguiente: Lotes de terreno ubicados en la mencionada localidad, Primero: Lote nro. 5, de la manzana C, ubicado en la calle Sargento Cabral entre Argentina y Rosario, a los 60 mts, de calle Argentina hacia el Este, mide 20 mts de frente al S por 65 mts. de fondo, encierra una superficie total de 1885 m2. Linda por su frente al Sur calle Sargento Cabral, al N fondos del lote 26, al E con lote seis y al O en parte lote cuatro y fondos del lote tres. Base \$ 2683,54. Segundo: Lote Nro. 25 de la manzana C, ubicado en calle Belgrano, entre Argentina y Rosario, a los 89 mts de calle Argentina hacia el E, mide 29 mts. de frente al N. por 65 mts. de fondo, con una superficie 1885 m2. Linda por su frente N calle Belgrano, al S fondos del lote seis, al E lote 24 y al O. lote 26. Base \$ 2683,54. Tercero: lote 26 de la manzana C, ubicado en calle Belgrano, entre Argentina y Rosario, a los 60 mts de calle Argentina hacia el E, mide 29 mts. de frente al N por 65 mts de fondo. Superficie 1885 m2. Linda por su frente N calle Belgrano , al S con fondos del lote cinco, al E con lote 25 y al O. en parte lote uno y fondos del dos. Base \$ 2683,54. Dominio Al Tomo 114, Folio 210, Número 95095, Dpto. San Lorenzo. El comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorarios mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente, aprobada que fuera la subasta e intimado al pago, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 497 de CPC. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta T° 116 E, F° 2784, Nro. 344782, T° 116E3, F° 2781, Nro. 344779 y T° 116E, F° 2783, Nro. 344781. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, de Marzo de 2.009. Dra. Fournier, Secretaria.

S/C 63323 Mar. 26 Mar. 30

